

I.MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION JURIDICA

DECRETO N° 745

CHIGUAYANTE, 03 JUN. 2009

VISTOS: Estos antecedentes; El Contrato de Prestación de Servicios de fecha 12 de Mayo de 2009, suscrito entre la I.Municipalidad de Chiguayante y don **Cesar Silva Saldivia** y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO: 1) Ratifíquese Contrato de Prestación de Servicios de fecha 12 de Mayo de 2009 con don Cesar Silva Saldivia.

2) Impútese el gasto al siguiente Items, 21.03.001., Honorarios a Suma Alzada.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

DISTRIBUCION

- ❖ Alcaldía
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Dirección de Control
- ❖ Dirección de Adm., y Finanzas
- ❖ Archivo Dirección Jurídica
- ❖ Interesado
- TSN/LTS/ERP/amms.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 12:30
FIRMA: 02/06/09